

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Barbastro para concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 81.500.000 pesetas, para financiar inversiones incluidas en los Presupuestos Municipales de 1994, 1993 y 1992.

Zaragoza, 27 de mayo de 1994.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
RAMON TEJEDOR SANZ

1006

**ORDEN de 31 de mayo de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Alfonso Pavón Pueyo.**

En recurso contencioso-administrativo promovido por don Alfonso Pavón Pueyo como demandante y como demandada la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, defendida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Administración Autonómica de la Diputación General de Aragón, contra la Orden del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de 19 de mayo de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 24 de marzo de 1992, por la que se denegaba la solicitud de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada de psiquiatra recurrente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«FALLO

*Primero.*—Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo número 194/92.

*Segundo.*—No hacer expresa imposición de costas».

En consecuencia, dispongo la publicación del referido fallo y que se cumpla en sus propios términos la Sentencia, según

lo prevenido en los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Zaragoza, 31 de mayo de 1994.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
RAMON TEJEDOR SANZ

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

1007

**ORDEN de 1 de junio de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca el «Curso de Actividades Físicas para Policías Locales de Aragón».**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Instituto Aragonés de Administración Pública-Policías Locales de Aragón, convoca el «I Curso de Actividades Físicas para Policías Locales de Aragón», con arreglo a las siguientes características.

*Participantes.*—Policías Locales que presten su servicio en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Número de participantes.*—20.

*Lugar de celebración.*—Zaragoza.

*Número de horas.*—60.

*Fecha.*—Del 19 al 30 de septiembre de 1994.

*Horario.*—De 8 a 15 horas.

*Solicitudes.*—Las solicitudes para participar en este curso deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia que figura como anexo I de esta convocatoria.

*Plazo de presentación de instancias.*—Las solicitudes para participar en el Curso deberán presentarse desde la fecha de publicación de esa convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 12 horas del día 30 de junio de 1994.

*Diploma de participación.*—A los alumnos que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma, no pudiendo obtenerlo los que tengan tres o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad al mismo.

Zaragoza, a 1 de junio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
RAMON TEJEDOR SANZ

## A N E X O

D.....en su calidad de  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de..... de la  
Provincia de..... y en nombre y representación del mismo.

## E X P O N E:

Que por Orden de 30 de mayo de 1994 (B.O.A. de de de 1994)  
se convocan ayudas destinadas a Ayuntamientos de menos de 2.000 hab.  
de la Comunidad Autónoma de Aragón para el transporte y comedor del  
alumnado de enseñanzas no universitarias.

Que esta localidad de .....  
cuyo Ayuntamiento presido tiene menos de 2.000 habitantes según  
requisito exigido en la Convocatoria.

Que por la presente, formula solicitud de ayuda para el  
transporte y comedor del alumnado de enseñanzas no universitarias  
de esta localidad. Se acompaña la documentación exigida en el punto  
cuarto de dicha Orden.

Que acepta las condiciones expresadas en la convocatoria de ayu-  
das.

Por todo lo expuesto,

## S O L I C I T A:

Le sea admitida la presente solicitud y tenida en cuenta a los  
efectos de recibir la ayuda solicitada.

..... de ..... de 1994

El Alcalde-Presidente,

(Firma y sello)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION Y CULTURA.